

14550

14550



1947

E/D-D-1-
=====

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo a favor de don TOMAS FERNANDEZ VALDEBERRAMA de nacionalidad española y domiciliado en Bilbao que ha de recaer sobre:

PUYA PERFECCIONADA.-

.....

M e m o r i a

D e s c r i p t i v a.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una puya perfeccionada de las que se utilizan, en las corridas de toros y novillos, por los picadores conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

2



10

Se trata de un modelo de "puya", que reuniendo todas las características y dimensiones, que el actual Reglamento taurino, exige, tiene la particularidad de evitar el llamado "barrenado" y el castigo excesivo de los toros, en la llamada suerte de varas.

15

Consisten especialmente dichos perfeccionamientos, en que el palo que sujeta la "puya" verdaderamente dicha (o sea el hierro que sirve de castigo), gire sin que lo haga el punzon que se clavaba en el animal.

20

En el plano, se detallan las piezas siguientes: A- punzon de acero- B tablillas de tope, C- cordón o cordel para sujetar las anteriores tablillas- y D- arandela metálica de tope.

25

La pieza I, es un casquillo de acero, en el cual se introduce y queda fija la vara o mango de madera, y en el extremo va fijada la pieza F, que tiene tres hendiduras esféricas para el alojamiento de tres bolas, piezas H.G. y dos resortes de muelle en espiral.

30

La misión de la pieza G, es facilitar el giro de la base y la de las piezas H, es el de fijar la posición de las aristas triangulares de la pieza A, en una posición determinada.

35

La pieza E, queda alojada y fija en el interior del casquillo (D), y tiene cuatro hendiduras esféricas, que sirven para facilitar el giro de la del centro y para fijar la posición triangular las colocadas en la parte exterior.

40

Una vez introducida la pieza I, en el interior del mencionado casquillo D, en que lleva roscada una sección en un extremo, se introduce a



rosca el anillo J, con la mision de unir dos piezas D e I, sin entorpecer el giro del casquillo interior y exterior.

45

Como queda expuesto, con el uso de este tipo de "puya", se evitan todos los inconvenientes derivados, con los hierros actuales, en cuanto a que su utilizacion originan tan duros castigos en las reses, y tan desproporcionados y en forma indebida, que en ocasiones producen inconvenientes lamentables en la lidia normal de toros y de novillos.

50

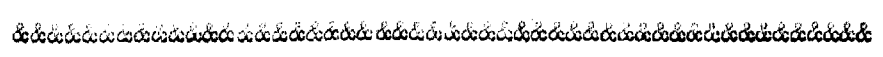
Los términos en que queda expuesto el invento, deben ser tomados con caracter amplio y nunca en forma limitativa, haciendose indicación que lo mismo los materiales a emplear, que la forma, dimensiones, etc. seran variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del mencionado invento.

55

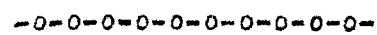
60

El peticionario, se reserva asimismo el derecho, que la Ley de Propiedad Industrial, le concede, de obtener los oportunos registros complementarios, por las mejoras y perfeccionamientos, que la práctica le vaya aconsejando.

65



N o t a d e
R e i v i n d i c a c i o n e s .



70

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don Tomas Fernandez Valderrama, por los extremos que a continuación se detalla:

75

PRIMERO- Por una "puya perfeccionada" caracterizada porque al introducir la punta o punzon de acero, en la suerte de picar toros y novillos, gire el mango evitando el llamado "barrenado" y perforación que origina un excesivo castigo e inutilización de la res, de conformidad con el actual Reglamento taurino.

80

SEGUNDO- Por una "puya perfeccionada", en la que existen unos resortes de muelle espiral, con bolas, en numero de tres o mas, y unas piezas E-F en que se fija la posición de las aristas triangulares del punzon en un punto determinado, lo que evita el resbalamiento o desgarramiento de la piel del toro, al intentar clavar la puya.

85

TERCERO- Por una "PUYA PERFECCIONADA".

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

90

La presente memoria, consta de cuatro hojas mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

95

Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

96

P. A. de D. Tomas FERNANDEZ VALDERRAMA,

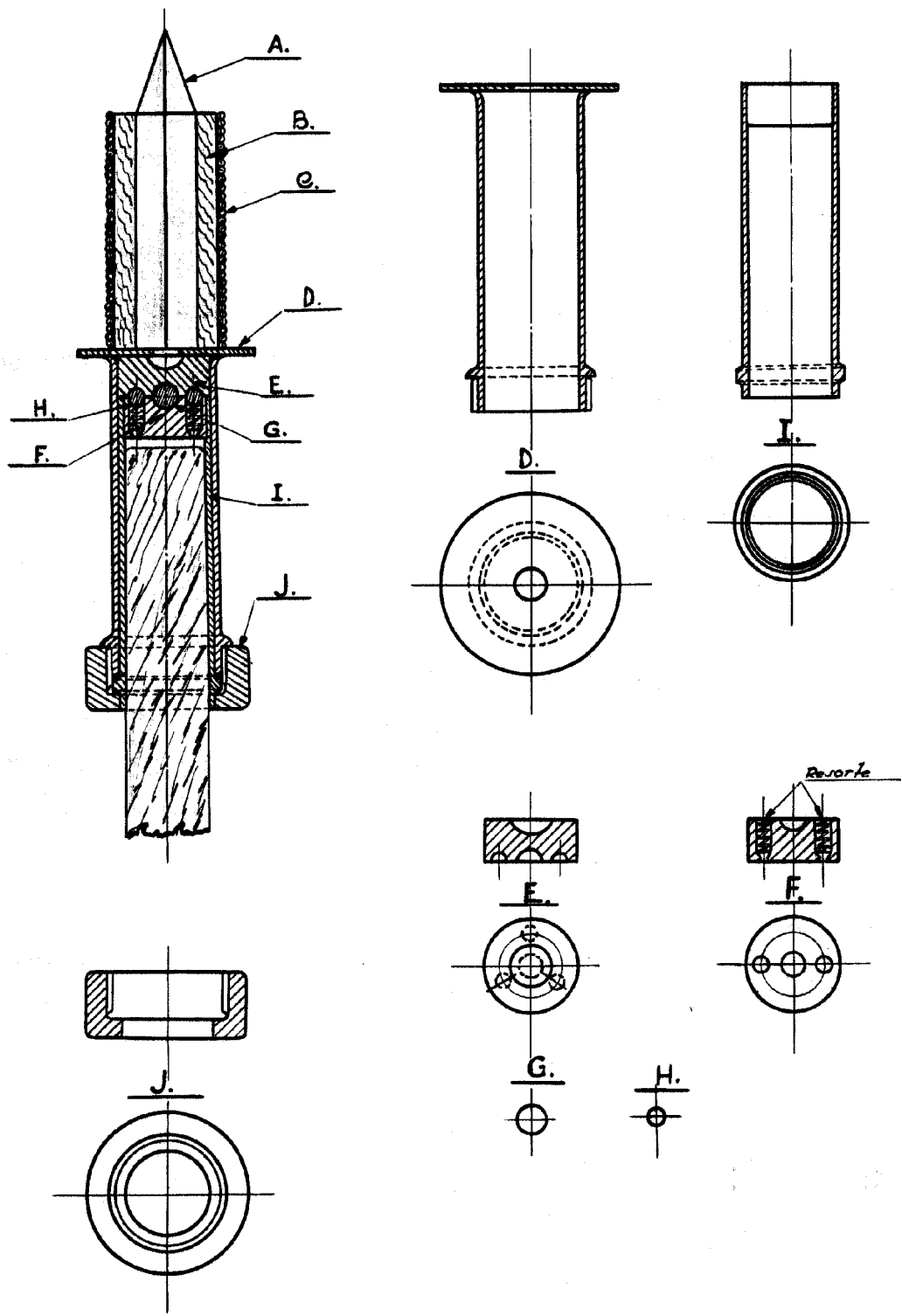
ANTONIO RODRIGUEZ-RIVAS
POR PODER



147

14550 M.d. Ut.

14550



Escala 1:2

Bilbao - Noviembre - 1946

REVISOR RESPONSABLE - [Illegible]
POR [Illegible]